

Hermandad Nacional de Arquitectos

Hasta 1995

Ley 30/1995 de 8/12

4% ingresos

fondo común

Desde 1997

Prima Fija

Compañía Seguros

SPPersonalizado

Desde 2005

RETA

Alternativo

2024

PASARELA

2027

Bloqueo Mutualidades

EL SISTEMA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS ARQUITECTOS

José Pardo (Asesor Laboral del COACV)

Las Mutualidades Profesionales:

Introducción

Tipo de Prestaciones

Ventajas e inconvenientes

RETA (Regimen Especial de Trabajadores Autónomos)

Situación Laboral

Tipo de Prestaciones

Limitaciones (SMI)

Ventajas e inconvenientes

Alternatividad entre ambas

Funcionamiento histórico

Situación Actual

Pasarela RETA

Sentido y evolución

Ventajas e inconvenientes

Pronóstico

PASARELA RETA desde el COACV
Salvador Lara (Decano)

Propuestas:

Generales

- UNIVERSAL
- HOMOLOGADA
- INOCUA
- TEMPORAL
- REVERSIBLE

Para todos los profesionales
Condiciones futuras Social
Sin perjudicados
Periodo de aplicación
Periodo de prueba

Particulares

- GARANTÍA
- VOLUNTARIA
- INDIVIDUAL
- TRASPARENTE

Pensión Mínima
Libre elección
Cada colegiado un caso
Simulador previo

PASARELA RETA desde el COACV

Estrategia:

Ambito Nacional / Gobierno Central / Colegios – CSCAE

2022 Mayo	CSCAE abre un grupo de trabajo
2024 Octubre / 28	CSCAE Escrito de posicionamiento
2024 Octubre /30	COACV Informa y sondea colegiados
2024 Noviembre /5	CSCAE Monográfico Previsión Social
2024 Noviembre / 29	CSCAE Asamblea General

COACV Propósito:
Informará de los acontecimientos
Elevará las reivindicaciones y
Acompañará a sus colegiados durante el proceso

Ante la preocupación generada por las noticias relacionadas con la modificación del sistema de mutualidades, la Junta del Gobierno del COACV reunida en sesión ordinaria el 25 de octubre, acordó convocar una reunión informativa online abierta a todos los colegiados con el fin de pulsar las inquietudes y situaciones personales de los colegiados. El mismo 25 de octubre se remitió por circular la convocatoria de la reunión, a la que se han inscrito 507 arquitectos.

En Valencia, siendo las 17:00 h del día 30 de octubre de 2024, previa la correspondiente convocatoria se inicia la reunión informativa sobre pensiones de arquitectos.

A la vista del número de conexiones el decano ofrece cinco minutos de cortesía para que los colegiados vayan iniciando la conexión.

El decano abre la reunión, y agradece el numeroso grupo de asistentes.

Previamente a entrar en materia, quiere manifestar la solidaridad con las víctimas de la tragedia que ha asolado la Comunidad Valenciana, en especial, la provincia de Valencia. Expone que el Colegio va a mantener una actitud colaboradora con las instituciones. Se ha remitido un escrito a los alcaldes y alcaldesas de los municipios afectados. El Colegio estará siempre donde se le requiera, y junto al IVE con quien va a colaborar estrechamente, así como con los municipios, con la UME, y con otros colegios profesionales. Se ha dirigido al CSCAE para solicitar la redacción de un manifiesto que ya se ha publicado.

Aprovecha que ya hay más de 200 arquitectos conectados para exponer que el Colegio estará siempre para cumplir con su función social en este caso en las labores de reconstrucción.

Dicho lo anterior, y a pesar de ello, expone que tienen intención de tratar cualquier cuestión que preocupe a los colegiados directamente con ellos, como es el caso de la presente reunión, al igual que se hizo con los colegiados afectados por las ayudas Next Generation.

Informa a los asistentes que la reunión está siendo grabada.

Expone que informarán dos personas a las que presenta, en primer lugar Miguel Ángel García Ortiz, arquitecto colegiado que mantuvo un postura activa en el seno de HNA desde 1994 a 2021. En estos momentos se encuentra desvinculado y se encuentra en la reunión a título personal.

La segunda persona es José Francisco Pardo, asesor laboral del Colegio, que explicará las diferencias entre el sistema RETA y las mutualidades, y lo que constituiría la pasarela RETA. También se encuentra en el Colegio, Inma Bordera, secretaria del COACV que controlará las preguntas que se formulen en el chat. Por último se encuentra la Presidenta del CTAV, Marina Sender.

La reunión es informativa y los asistentes pueden publicar sus comentarios y dudas en el chat, y la secretaria los agrupará por temas.

Cede la palabra a los invitados.

Interviene Miguel Ángel García Ortiz, y tras saludar a todos los asistentes, al igual que ha hecho el Decano, muestra sus condolencias por los hechos ocurridos. Inicia la exposición de lo que es y lo que ha sido la Hermandad para todos los arquitectos.

Como todos conocen en el momento en que se recibía el título de arquitecto, se tramitaba la colegiación y era obligatorio estar en la Hermandad. Se pagaba el 4% de los ingresos.

A instancias gubernamentales se exigió pasar del sistema de reparto al sistema de capitalización individual. Más o menos venía a ser que cada uno recibía una hucha y de manera individual, ya no en función de los ingresos si no de las posibilidades de cada uno realizaba aportaciones, y en el momento de la jubilación se retiraba el ahorro. También existe la opción al final de cada ejercicio de realizar una aportación extraordinaria. Constituía un 80% de la cuota mínima del RETA.

Siempre recomendaba a los compañeros acudir periódicamente a la oficina para comprobar el contenido de la hucha, y de lo que se dispondría al final.

Transcurrió el tiempo y se llega a la situación actual en la que se contempla la pasarela RETA que es igual de difícil que fue en su día el paso de sistema de reparto al de capitalización

HNA no se ha negado nunca a la pasarela RETA, es el Ministerio el que tiene que decidir qué grupos y en qué condiciones se hace el traspaso. HNA pretende que en el año 2027 haya libertad de elección para para elegir ese régimen. Evidentemente hasta ese momento se funciona de forma alternativa y también complementaria, hay arquitectos que están en el sistema RETA y contratan productos en HNA, como fallecimiento, incapacidad, y diversas situaciones de riesgo.

En el sistema de pensiones HNA permite la jubilación a partir de los 60 años, y puede retirar lo aportado como un ingreso profesional, repartirlo en un mínimo de 10 años o establecer un pensión vitalicia.

Reitera que lo mejor que pueden hacer los arquitectos es acudir a las oficinas de HNA y comprobar lo que cada uno dispone.

Toma la palabra El Decano, agradece la información ofrecida por Miguel Ángel García Ortiz , y cede la palabra a José Francisco Pardo.

José Francisco Pardo, en primer lugar hace suyas las palabras de condolencia del Decano y de Miguel Ángel, por la devastadora DANA.

En relación con el importante tema que les trae hoy, manifiesta que participa con el único fin de dar información, no de hacer juicios de valor, para que cada cual se forme un criterio personal

Miguel Ángel ha expuesto muy bien el origen de las mutualidades, que nacieron ante la necesidad de que arquitectos y otros profesionales no tenían acceso al sistema público de previsión social, y debían afiliarse obligatoriamente en una mutualidad. En 1995 por primera vez se establece que estos profesionales pudieran estar en el régimen de la seguridad social, en cualquier modalidad, ya sea en el régimen especial de autónomos, régimen general, por cuenta ajena, etc.

Muchas personas procedían de un sistema en el que había generado derechos, pero no se podía ejercer un trasvase con total autonomía, porque las prestaciones no son equivalentes, y debe quedar claro que los derechos que se consolidan en cada sistema son estancos. Ambos sistemas deberían dar cobertura a las mismas contingencias.

Como todos conocen HNA es una mutua privada y el RETA es un sistema público, como ha comentado Miguel Ángel HNA funciona por capitalización individual, fruto de inversión particular y será la hucha a la

que recurrir en el momento de la jubilación que otorga derecho a rescatar todo el capital, aplazarlo, etc. Y el RETA responde a un sistema solidario.

Los profesionales que pueden cursar alta en ambos sistemas son los que realizan un trabajo por cuenta propia, el RETA aborda todas las actividades por cuenta propia. Se da la circunstancia que existe profesionales que ejercen varias actividades.

En ningún caso las prestaciones son equivalente y son siempre estancas. En el año 2021 se estableció que las mutuas dieran las mismas prestaciones que el sistema público.

Otra cuestión es cómo opera cada sistema cuando se alcanza el momento de la jubilación. Con carácter general el ejercicio profesional es compatible con la pensión con matices. En el RETA la compatibilidad está limitada a la cuantía del salario mínimo, mientras que en las mutualidades se pueden compaginar sin limitación el ejercicio profesional y la pensión, algo que puede ser importante.

Esta es la realidad a día de hoy, y cada uno debe elegir. La consecuencia de las aportaciones en uno u otro sistema será lo que se recibirá cuantitativamente. Las prestaciones del RETA son mayores porque las aportaciones son mayores.

La pasarela RETA pretende convertir las aportaciones del sistema de capitalización en cotizaciones del RETA, que las personas que optaron en su día por la mutualidad HNA tengan oportunidad para revertir sus aportaciones al RETA. Es un planteamiento muy audaz y ambicioso, pero una cuestión compleja que plantea muchas dudas. A la pregunta de si es factible, la respuesta debe ser afirmativa desde el punto de vista legal. Poco más se conoce, se ha dicho que la pasarela ha de ser libre y voluntaria, poco más se conoce de cómo se va a hacer, o a cuantas personas puede afectar. El escenario es de propuestas, contrapropuestas, debate, etc. Existe una propuesta de la Administración que establece que no contempla la pasarela para jubilados, ni para profesionales en activo desde antes desde 2005. La propuesta contempla sobre todo atender a personas en situación de vulnerabilidad. Todo esto lleva a pensar que si se restringe a ese nivel no va a llegar a muchos arquitectos. Otra opción sería si se abre a todos los mutualistas, y para aquellos que hayan realizado aportaciones mínimas se les permita completar mediante aportaciones para conseguir que la pasarela sea de afección general.

Le planteaba el decano si veía inconveniente en que fuera una medida para todos los mutualistas, a lo que respondió que solo tendría objeción si la pasarela no fuera voluntaria.

Considera que es una reivindicación que puede ser de mucho interés pero para ello es necesario legislar, lo que conlleva propuestas, debate parlamentario y aprobación.

Toma la palabra el decano. Agradece la intervención del asesor, José Francisco Pardo, considera que ha sido una buena exposición que ha servido de mucho.

Tras las dos exposiciones anteriores el decano informa que en aras de disponer de la mayor información ha mantenido reuniones con los representantes de los abogados, en primer lugar con el decano de Valencia, que le dirigió al decano de Alicante, Ignacio Gally, que negocia directamente con el ministerio, si bien, la ministra no le ha ofrecido cita todavía. Ambas reuniones le resultaron muy ilustrativas. La diferencia con la estructura de los colegios de abogados es que están a su vez vinculados a los órganos de representación de su mutualidad, mientras que los Colegios de Arquitectos y HNA no tienen relación, son dos entidades independientes, solo comparten afiliados.

Se encuentran en un escenario de interés para el colectivo siempre que sea voluntario, pero por ahora inconcreto.

El Colegio va a informar, pero no va a aconsejar. Se seguirá informando y siempre estarán al lado de los colegiados.

Dicho lo anterior considera que ante la indefinición se debería solicitar una pasarela única para todos los profesionales, que contemple los siguientes puntos.

- Universalidad.
- Homologación para el tránsito
- Inocua (que no haya perjudicados)
- Temporal (tiempo acotado)
- Reversible (exigir un periodo para evitar perjuicios si existiera error en la elección)
- Condiciones particulares para que el cambio garantice una pensión mínima independientemente de la cotización que se haya realizado.
- Voluntaria.
- Individual,
- Transparente (simulador de cotización y de prestación).

Elevará estos puntos al CSCAE.

Estos puntos significarían estrategias a seguir. Hay que definir una línea de trabajo, que en este caso es nacional. Sería una línea vertical ascendente, desde los colegios hasta el CSCAE para tener una acción única y conjunta.

Desde 2022 el CSCAE tiene un grupo de trabajo que se reúne periódicamente. El pasado 28 de octubre el CSCAE se ha pronunciado, y de inmediato se ha convocado esta reunión.

Informa que el próximo 5 de octubre está convocado un pleno monográfico para tratar la previsión social, la Asamblea General del CSCAE del 29 de noviembre será otro momento importante, y el colegio estará presente en esos momentos, y, reitera, siempre al lado de los colegiados.

Esta no es una tarea puntual, ni de uno o dos meses, sino permanente.

Reitera que el Colegio informará y acompañará a todos los colegiados. Cede la palabra a la presidenta del CTAV, Marina Sender.

La presidenta del CTAV considera que se ha dicho prácticamente todo, el decano ha trasladado que el sentir y la preocupación es compartida. Es importante ofrecer información. En su opinión José Francisco Pardo y Miguel Ángel García Ortiz han aportado luz, a pesar de que la situación es de incertidumbre al depender de una legislación que no se ha producido a fecha de hoy. La preocupación es máxima, de ella deriva la convocatoria de reunión con el fin de trasladar las inquietudes planteadas por los asistentes.

Quiere manifestar sus condolencias y la solidaridad con todas las víctimas y ofrecer la máxima colaboración siempre trabajando conjuntamente.

El decano solicita unas palabras al Presidente del CTAA, Emilio Vicedo y a la Presidenta del CTAC, Susana Babiloni, con los que se trabaja conjuntamente también, y que están presentes en la reunión.

Toma la palabra el presidente del CTAA, comparte lo que se ha expuesto en la reunión, se pone a disposición de todos para ayudar en lo necesario. Considera que hay necesidad de informar sobre el problema en el que se encuentran. Hay que insistir para alcanzar una solución para todos, hay mucho trabajo por delante en el que estarán siempre presentes porque lo consideran una prioridad.

Toma la palabra la presidenta del CTAC, se une a todo lo que se ha expuesto, considera que es una prioridad continuar con el trabajo todos unidos, y se disculpa porque tiene problemas de conexión.

El Decano manifiesta que este es el primer colegio que hace un llamamiento a sus colegiados para informarles. Con los datos que se obtengan de los comentarios y demandas que se han ido exponiendo en el chat, acudirá el día 5 de noviembre al pleno y los trasladará.

Cede la palabra a la secretaria, Inma Bordera, que ha ido recopilando las preguntas y comentarios del chat.

Toma la palabra la secretaria. En primer lugar manifiesta que desearía dar la palabra a los asistentes pero son más de 300. Las cuestiones planteadas son muy particulares y tratarán de responderlas. La mayoría de las preguntas se dirigen al asesor laboral, José Francisco Pardo, una de ellas es la relativa a haber estado en distintos regímenes y distintas actividades, como por ejemplo: - profesionales que han sido mutualistas en HNA, después han ejercido actividad por cuenta ajena con contrato laboral, más tarde se han dado de alta en el RETA, etc.

El asesor tal como dijo anteriormente responde que son compartimentos estancos no comunicantes. Desde el punto de vista de la seguridad social el arquitecto tiene una vida laboral con todas las cotizaciones a la seguridad social, sea por cuenta propia o por cuenta ajena, todo lo cotizado en este sistema queda en la cuenta del beneficiario, suma, y sí es compatible. Lo aportado en HNA no suma con lo cotizado en la seguridad social.

La secretaria comunica que otro tema recurrente es el de los compañeros jubilados, para los que parece no podrían acceder a la pasarela. El decano y el CSCAE en el momento se produzcan las negociaciones pondrán sobre la mesa los puntos que el decano ha expuesto entre los que está incluido este.

El decano toma la palabra y manifiesta que si se les presenta una propuesta reivindicarán lo que corresponda. Ahora mismo el ministerio no se pronuncia, pero se intentará que la pasarela sea universal. El colectivo no puede legislar pero sí puede intentar que se incorporen los puntos que ha expuesto.

La secretaria comparte que otra de las preguntas es sobre la posición del colegio respecto de Anmarq.

El decano informa que se entrevistó con el presidente de Anmarq, que justamente fue una de las primeras reuniones que mantuvo la nueva junta.

El colegio va a definir sus condiciones, y defender el interés global y estará siempre al lado de los arquitectos.

La secretaria informa que otra pregunta es en que momento se puede recuperar los recursos aportados a HNA.

El asesor responde que a los 60 años.

Toma la palabra Miguel Ángel García Ortiz manifiesta que la Dirección General de Seguros mantiene una supervisión periódica de lo más exhaustiva, por la solvencia de la entidad. Plantea su caso particular, en el momento de su jubilación optó por recuperar el ahorro junto con el rendimiento de un capítulo que es el reparto de beneficios.

La secretaria informa que otro comentario que se ha expuesto es que el colectivo de notarios pasaron al RETA.

El decano añade que habló con notarios, y en efecto pasaron al RETA completando económicamente aportaciones, teniendo en cuenta que es un colectivo pequeño.

Para finalizar el decano expone que han pretendido que los colegiados escucharan la información de la que dispone. Será un largo proceso, y hay que cruzarlo con paciencia y cohesión para llevar adelante los postulados de los arquitectos.

La secretaria piensa que se podría cerrar la reunión pero que se insiste sobre Anmarq, respondiendo que el decano ya ha manifestado que van a estar al lado de todos los arquitectos.

El Decano comparte en pantalla de nuevo los 9 puntos, y manifiesta que son las cuestiones que elevará al CSCAE.

Recuerda a los asistentes que la sesión ha sido grabada, que se ha levantado acta y se intentará contestar los temas particulares, y les manifiesta que se necesita del apoyo de todos para llevar esto adelante.

Miguel Ángel García Ortiz comprende que las pensiones constituyen un tema sensible. No conoce a nadie de ningún colectivo que esté satisfecho entre lo que aporta y lo que recibe. Anima a acudir, bien a la Web, o a la oficina para que les realicen un simulacro y comprobar la cantidad de prestación que les corresponde.

El decano cierra la sesión, entienden que quedan cuestiones por contestar que se irán abordando. En estos momentos se van a volcar en ayudar a los compañeros en los trabajos que se generen tras la trágica riada. La arquitectura es una función social y es el momento de ponerla en valor.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19:00 horas.

A continuación se reproducen los comentarios y consultas formulados

Marta, arquitecta Chrysallis Valencia: Buenas tardes. Mi pregunta es para Pepe Pardo, Expongo mi caso concreto: Yo empecé mi carrera profesional en el año 2000. Me di de alta como autónoma teniendo a la HNA como sistema alternativo al RETA durante 3 o 4 años. Después me contrataron y deje de pagar este sistema. Cuando me di de alta en autónomos en año 2005 ya lo hice en RETA. He visto lo de las migraciones y algo así como que solo los que cotizasen a HNA antes de 2005 y sean vulnerables podrán pasar esos años al RETA. Mi pregunta es los que tenemos varios años en un sistema (hna) y varios en otro (RETA o sistema de seguridad social por cuenta ajena) y a efectos de recuperar esos años cotizados, ¿Existe alguna forma?¿sumaran entonces ambos sistemas en años de jubilación?¿Qué es eso de la vulnerabilidad? Como actualmente no estoy en HNA....pierdo la posibilidad de recuperar esos años? Lo que más me interesaría de todo esto es poder sumar ambos sistemas de los años cotizados...ya no como hucha, sino como suma de años. GRACIAS

gloria: PARA MIGUEL ÁNGEL

SI DE ESA HUCHA QUE ESTOY GUARDANDO PARA MI JUBILACIÓN, TENGO QUE PAGAR LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES Y DIRECTIVOS DE HNA, ADEMÁS DE PAGAR UN SEGURO DE VIDA. ¿QUÉ PORCENTAJE REAL DE LA APORTACIÓN QUE ESTOY PAGANDO A HNA ESTÁ YENDO DE VERDAD A MI JUBILACIÓN?

Cristina M. Marqués: Para Pepe Pardo: Yo estoy en el mismo caso de Marta. Si tienes años cotizados por separado en HNA y otros años cotizados en RETA, como es mi caso ¿Sería posible sumar ambas cotizaciones para conseguir más años cotizados de cara a la jubilación?

Susana Cía Benítez: Buenas tardes: Mi pregunta es para Pepe Pardo, Salvador Lara o Miguel Ángel Ortiz, según proceda a lo que expongo. HNA expone en su web un comunicado sobre alternabilidad donde se limita el traspaso a la SS para los que se dieron de alta antes de 1996 y se encuentran en situación de vulnerabilidad. ¿Se va a abordar la pasarela de mutualistas actualmente no activos, que se dieron de alta posterior a 1996 y en otras condiciones que no sean de vulnerabilidad? ¿Qué entiende por vulnerabilidad HNA? En mi caso, ya no soy mutualista activa de HNA: estuve cotizando 15 años para HNA como autónoma, pero llevo años trabajando en el Régimen General de La Seguridad Social y desearía pasarme a la Seguridad Social para aumentar los años cotizados y mejorar las condiciones de mi pensión.

Carmel: Pregunta per a Inma: Podem prendre la paraula?

Inmaculada Bordera Guijarro: Buenas Carmel, en principio no, porque somos muchos y me temo que sería complicado. Lo siento mucho.

Para Pepe Pardo: las prestaciones que ofrece HNA no son iguales a las del RETA. No tiene actualización de pensiones.

Cristina M. Marqués: Pregunta para Pepe Pardo La actividad: "Gestor de Rehabilitación de Edificios" ¿la cubre HNA?

Luis García Guillem: Puede repetir definición pasarela reta.

Sol Candela: Para pepe Pardo o Miguel Angel: Llevo desde 1986 cotizando de forma continua a la HNA, pero desde hace 5 años tengo un contrato laboral y no tengo actividad como arquitecta, puedo sumar mis años de cotización para llegar a obtener una pensión de la SS puesto que tengo 63 años y no estaré más de 10 con contrato laboral.

Marta, arquitecta Chrysallis Valencia: Pepe.. ¿Entonces se puede hacer pasarela y sumar a RETA? Eso es así? porque muchos empezamos en HNA y no pudimos continuar. Es muy injusto tener años cotizados en ambos sistemas y no se sumen. Se debería luchar por ello. Ese tema de vulnerabilidad??? qué es? y si es solo para los que lleven cotizando todo en HNA?

gloria: Para Pepe Pardo. Existe muchas personas interesadas en una Pasarela voluntaria al RETA. Tanto es así que se ha creado una asociación llamada ANARQ, de reciente creación. Y que lidera JAVIER MANCILLA y que tiene mucho que decir al respecto.

José Hugo Rodríguez Garcés: Para Pepe: Vamos a casos concretos. Si en la Hermandad, después de cotizar por el mínimo, no daba para más, cuando te jubilas a los 68 años, recibes una pensión de 400€. Si pasas al Reta, supongo que se percibirá el mínimo de la Seguridad Social, que tengo entendido el mínimo son 800€. ¿Eso sería así?

Para Pepe Pardo: que tiempo le parece aproximado para que pueda darse el paso a esta pasarela?

Marta, arquitecta Chrysallis Valencia: La cuestión es que hemos trabajado sí o sí y es como tirar años en la HNA ...que ahora yo lo daba por perdido y se abre una luz necesaria para casos como los míos que en crisis dejamos de pagar la HNA para ir de la mano de contratos precarios, falso autónomo, contratos RETA...y suma y sigue. Esa es una realidad de nuestro colectivo y el de abogados que no se debería obviar y ojalá luchemos para ello.

Luis García Guillem: Se pueden agrupar los problemas individuales y contestar las preguntas.

Miguel Angel: Para Salvador Lara: ¿Es posible aunar fuerzas y conocimiento colaborando colegios y asociación Anmarq?, ¿Es conoedor el colegio del estado de satisfacción de sus colegiados jubilados con HNA?, ¿El colegio puede averiguar cómo se resolvió este caso con el colectivo de los Notarios?, ¿Se puede crear un foro entre los colegiados que nos permita comunicarnos entre colegiados de manera abierta?

708937909: Que pensión consideraba como digna el HNA?

Mateu Molina: Yo estoy como alguno de los compañeros que han escrito antes. En mi caso tengo cotizados 16 años en el Régimen General de Seguridad Social (No en el RETA) y después he estado cotizando en HNA durante 20 años. Imagino que en mi caso podría acogerme a la pasarela y sumar las cotizaciones en ambos regímenes. Pregunta para Pepe Pardo.

Carmel:Per a Voro Lara. Estan be estes exposicions expertes sobre els dos sistemes i la reflexió sobre possibilitats de la pasarel·la, però pense que la preocupació de la professió està en que observem que les pensions de HNA, a igualdat de cotitzacions, són molt baixes i no es revaloritzen ni tenen les millores que de forma constant hem vist que ha hagut en les pensions públiques. Eixa situació és dramàtica per a companys que, com hem vist, estan jubilant-se en HNA amb pensions que no és incorrecte qualificar de misèria. Com, en general, coneixem la situació general i les nostres situacions personals, m'agradaria que el COACV i el CSCAE es manifestaren clarament a favor d'aconseguir la pasarel·la voluntària al RETA i de donar suport als arquitectes afectats pel problema que ens estem mobilitzant per a demanar el canvi legislatiu que ho permeta. Com està passant en el cas dels advocats.

JUAN IGNACIO TRAVER DE JUAN: ¿Se contempla que la pasarela permitiera acogerse a ella a quien ha estado siempre en HNA y ya está cobrando la pensión, siguiendo en activo?

Rafa: Efectivamente de acuerdo al planteamiento del Decano en cuanto a las condiciones particulares (GARANTIA) I PENSION MINIMA.

Marta, arquitecta Chrysallis Valencia: Con estas condiciones HNA...etc...quiebran. Deberán hacer un traspaso de capital. ¿Estarán dispuesto a ello de golpe? Si son como un seguro, tienen ese capital ya de todos los mutualistas? porque no tengo claro que afecciones puede tener esto. ¿No hay miedo sobre esto, sobre que las quiebras de estos grupos impida hacer esto? GRACIAS

Eduardo C López: Solo espero que unamos esfuerzos con ANMARQ y resto de COAs para trabajar todos juntos.

luis duart: buenas tardes, sería posible algún ejemplo numérico. ¿cuánto cobrara con la aportación mínima a HNA en un de 35 periodo años? y cuál sería la pensión equivalente en el RETA

fernando.rogel: mi pregunta que pase a HNA es la siguiente: ¿Qué pasa con ese extra de aportaciones que el gobierno si integra en las pensiones de RETA, aportaciones que salen de todos los impuestos de los españoles, que no tenemos en la opción de HNA, siendo impuestos de todos?, su respuesta es que siempre han luchado con el gobierno, para equiparar esa aportación, pero no lo consiguen pues, que se siga insistiendo también.

Luis García Guillem: Personas que estuvieron en HNA y pasamos al RETA. Habrá capitalización en años de cotización y en bases de cotización???

maria jesus albert: Gracias por esta sesión informativa. Muy buena iniciativa

Lourdes García Sogo: Lo primer agradecer la reunion porque el colegio esta para esto y antes no se hizo.

PEDRO HERNANDEZ: ¿QUE PASA CON HNA SI LA MAYORÍA DE LOS MUTUALISTAS SE PASAN AL RETA?

04790: Gracias por la información.

ESTEBAN VICENTE AGULLÓ: Gracias.

gloria: Además de lo expuesto, al obligarnos el gobierno a contratar HNA como única opción, debería haber estado vigilante en que a la hora de la verdad nos quedaran pensiones dignas. Y por tanto lo justo sería en la pasarela que se computara año por año trabajado.

Rafa: SIGO: LOS QUE ya LLEVAMOS 7-8 años jubilados habiendo empezado a trabajar incluso anterior al año 1970 y conocido todo lo explicado nos quedamos en la HNA, estamos algunos cobrando menos de 700 Euros/mes como renta vitalicia y ENTIENDO QUE esta cantidad es muy inferior a la Pensión mínima de un trabajador que evidentemente aporato a lo largo de su trayectoria mucho menos que lo que aportamos los Arquitectos por una parte con el 4% y desde el cambio , en la medida que cada uno podía.

Lourdes García Sogo: Lo segundo que continuar diciendo que la Hermandad es un sistema alternativo a la Seguridad Social confunde .Porque si lo fuera, los arquitectos afiliados a la hermandad tendrían pensión, y no la tienen.

Lourdes García Sogo: Un autónomo paga trescientos y pico euros al mes y tiene derecho a la pensión mínima, que sube con el tiempo. Un arquitecto en la hermandad paga casi 400 euros al mes y cobra una cantidad vitalicia de 388€ , que dentro de 20 años seguirán siendo 388€.

Lourdes García Sogo: No es alternativo.

ESTELA SANCHIS: Mi preocupación es que si el gobierno impide la afiliación alternativa a la HNA a partir del año 2027, la HNA perderá "clientes", con esa pérdida de aportaciones, cómo podemos saber si podrá generar las rentabilidades conseguidas hasta ahora e incluso si nuestros fondos están seguros? No sé si están garantizados.

Rafa: Estoy escribiendo a tramos pues no conozco esta operatividad informática pero la PREGUNTA sería si se podría llegar a cobrar AL MENOS que la Pensión mínima del reta.

Lourdes García Sogo: Además si se tiene una incapacidad con la hermandad a los 68 años o menos se les retira. Esto es verdad.

Antonio: Paso 1º - Garantizar que con la pasarela se cobrará la pensión MINIMA DEL RETA. Paso 2º - Se debería montar YA el SIMULADOR inicial con las condiciones idóneas que el Colegio entienda que debe funcionar la pasarela... ya vendrán las contrapartidas de la administración...

ISMAEL: Manifiestar que al parecer en el Congreso de los diputados, ya se ha planteado una proposición no de ley que trata el tema de la pasarela al RETA, y no en los términos que en general nos gustaría a los arquitectos, sobre todo a aquellos que fuimos mutualistas forzosos hasta el año 1995.

Lourdes García Sogo: El problema es que cuando pudimos pasarnos a la hermandad, en el salón de actos del colegio se nos dijo que era lo mismo la hermandad con la seguridad social a igualdad de cuotas. Y no ha sido así.

Vicente Salvador _viceversa.com.es: Mi pregunta es para Pepe o M Ángel. Perdonad lo directa y tal vez ingenua de mi pregunta, pero: ¿con la situación demográfica y económica actual, acaso se podrán garantizar las pensiones vía RETA dentro de unos 15 o 20 años? Porque en base a esta "hipótesis" tal vez "disparatada", sin duda la opción ganadora sería HNA, no? Gracias

Rafa: ESTOY DE ACUERDO CON LA AFIRMACION DE LURDES GARCIA S.

Lourdes García Sogo: Muchas gracias por la reunión. Como habéis visto, es de interés para todos, lógicamente.

ISMAEL: También decir que en múltiples Colegios de la piel de toro, se han producido videoconferencias explicativas de la situación, a instancias de la agrupación ANMARC (agrupación nacional de arquitectos).

Ordenador: Los arquitectos ya jubilados y cobrando aunque sea muy poco, ¿Podremos pasar al sistema de Seguridad Social?

Marta, arquitecta Chrysallis Valencia: GRACIAS POR LA REUNIÓN. Gracias por velar por todos nosotros!!

Soy Julián Lagullón, uno de los menos de 200 arquitectos que con la plataforma ANMARQ estuvimos en la manifestación de Madrid a favor de la pasarela al RETA. Tuvimos la suerte de que había unos 10.000 abogados que nos arroparon y tienen las ideas muy claras, muy justificadas y han avanzado mucho en este asunto. Asistieron también algunos de sus Decanos. Me alegro de que el Colegio se sume a esta iniciativa, pues muchos compañeros se están llevando la desagradable sorpresa de que con 40 años de profesión no les llega ni a la pensión mínima, que el RETA sí garantiza. Preguntad en HNA que el simulador no es muy fiable. Con los mismos años cotizados y aportaciones similares, no hay derecho a que nuestras pensiones sean muy inferiores a las de otros trabajadores. Sí que sugiero que os reunáis con ANMARQ que ya lleva mucho avanzado. Salvador, creo que los objetivos que has indicado son similares y la unión hace la fuerza.

CARLOS: Para Pepe: No se podría cotizar el mínimo a la seguridad social (15 años) y complementar la pensión mínima con lo que se tenga en la pensión del SPP? Qué problema hay? Ventajas e inconvenientes con respecto a la pasarela?

Joan M. Garcia: Todo suma al RETA pero la pensión final se calcula conforme los últimos 15 o 25 años cotizados. ¿Cómo se computaría esto, a partir de una hucha particular? Es diferente dividir la hucha entre 35 años que entre los últimos.

Angela: PREGUNTA PARA PEPE: si empezamos a cotizar para el RETA sin pasarela, ¿el dinero aportado hasta ahora a HNA se pierde? ¿Se puede recuperar en algún momento o de algún modo?

708937909: No parece muy lógico dejar cotizar a los arquitectos tan poco si al final han de recibir una pensión que no llega al mínimo y además no es revalorizable.

Rafa: CONSIDERAR ADEMÁS QUE SE COBRAN 14 PAGAS EN Reta Y HNA SOLO PAGA 12 Y ALGUNOS AÑOS, UN PLUS SEG

Bellver Solaz Leopoldo: Para PEPE En primer lugar me gustaría se aclarase de manera general cuando se tiene derecho a cobrar una pensión en el RETA o en el Régimen General de la Seguridad Social. Creo que a día de hoy son necesarios 15 años de cotización, entre otras cosas. En HNA no es necesario un mínimo y recibes una pensión según lo aportado. Entonces ¿puede suceder que aun habiendo cotizado en HNA no se alcance con la pasarela el mínimo susceptible de cobro en la SS? En este caso no interesaría hacer uso de la pasarela ¿no? Si uno ya está en RETA o en R. General y faltan años para los 15 o para alcanzar el 100% de la pensión, lo interesante sería poder sumar de alguna manera los años de HNA?

Marta, arquitecta Chrysallis Valencia: No conocía a ANMARQ, Gracias @JULAES y además creo que los colegios deberían sumarse a colectivos de abogados también. A todos los que estamos en la misma situación. Si somos muchos,se mueven los políticos. Si somos unos pocos NO.

Rosa: Yo estoy en ANMARQ, os lo aconsejo

2- Elena Fortes: Por lo que he entendido, hay otros colectivos que ya han tenido experiencias anteriores ¿han sido positivas? ¿podemos emularlas según las condiciones que habéis expuesto?

Rosa: Gracias al COACV por esta información, esperamos que siga habiendo información porque es fundamental para nuestro futuro.

Rafa: TAMBIEN DE ACUERDO CON JULAES Y MARTA ARQUITECTA.

Carmel: Pregunta per a Voro: per què no s'ha convidat a participar en la reunió a algun membre qualificat d'ANMARQ? Esta associació coneix l'estat de la qüestió, ha estudiat i classificat les diverses situacions i dels mutualistes i plantejat solucions. I, a m's, està mobilitzant i informant al col·lectiu.

Rafa: COMO CONECTGAR CON ANMARQ?

gloria: www.anmarq.com

Carmel: anmarq.com

Rafa: GRACIAS GLORIA.

JULAES: En la manifestación de Madrid dijeron que notarios y registradores ya lo han conseguido, De ser así, no parece imposible. Desde luego siempre ha de ser voluntario.

Antonio: Me ha parecido leer en el chat que los NOTARIOS YA HAN SOLUCIONADO SU CASO ¿es así? ... Si así fuera, sería conveniente CONOCER de 1ª mano SU EXPERIENCIA en este tema.

708937909: Mi situación es que pago más de setecientos euros al mes a la HNA y que estiman que cobraré 1200 euros al mes no actualizables a los 68. echad cuentas.

luis duart: pero por tenerlo claro, cual es la pensión mínima cotizando 35 años en el RETA con las bases mínimas y con la aportación mínima en HNA.

708937909: HNA no va defendre els nostres interesos, no ho ha fet. Sino com que estem pagant molt més de 35 anys i no tenim una pensió equiparable a la pensió mínima del RETA.

708937909: Pension mínima unos 800 euros , 14 pagas.

user: Animo a entrar en la WEB de ANMARK. por lo menos tienen más claras las ideas de hacia dónde debemos empujar.

Marta, arquitecta Chrysallis Valencia: Notarios y registradores han tenido la no liberalización de honorarios. Lo consiguen todo. Son algo así como funcionarios del estado.

Lourdes García Sogo: La hermandad es un seguro privado que puede servir como complemento. Como todos los seguros privados. No es una pensión.

JUAN IGNACIO TRAVER DE JUAN: No acabo de entender lo que está diciendo Miguel Angel sobre la actualización?

708937909: yo tampoco. Ni como cobro.

Lourdes García Sogo: Los arquitectos antes ganaban dinero y las aportaciones extras por lo que me dicen tenían y tienen ventajas fiscales.

Rafa: MIGUEL ANGEL, todos los años no se paga lo que estas exponiendo. En mi caso el año pasado cobre del orden de 180 euros.

user: Cantidades más aproximadas que menos, para saber de lo que hab

JUAN IGNACIO TRAVER DE JUAN: ¿Se aplica a todos los modos de recibir la pensión?. En concreto, los que han optado por la pensión vitalicia, ¿¿Van a recibir ese "talón" al final de cada ejercicio?

user: 180 euros es la actualización?? Ja,ja.

Rafa: MUY BIEN BORO EN TU COMPARACION A LOS NOTARIOS. NO SEAMOS ILUSOS.

Rosa: TOTALMENTE DE ACUERDO CON LOS PUNTOS SALVADOR

Lourdes García Sogo: Ya no es así, no es un colectivo de gran poder adquisitivo desde hace mucho tiempo y en general la gente ha pagado con esfuerzo los 400 euros más menos al mes. Y los resultados de esta cuota son los que he dicho.

Marta, arquitecta Chrysallis Valencia: Pero Voro, somos muchísimos...junto a abogados, arquitectos técnicos. Podríamos hacer un colectivo de afectados.

708937909: Lourdes, se ha pagado igual que al RETA y no se cobra lo mismo.

gloria: Para Voro, creo que antes de llevar ninguna propuesta al CSAE deberías reunirte con ANMARQ.

Rafa: TENGO PANICO A LOS GRUPOS DE TRABAJO O COMISIONES,

Pilar: Si tras cotizar siempre en HNA ahora con la pasarela pasamos a la seguridad social, en el momento de la jubilación se percibiría la parte consolidada de cada uno o solo lo que corresponda por la seguridad social tras la equivalencia que se realice en la pasarela?

Marta, arquitecta Chrysallis Valencia: ANMARQ, Colegios de otros colectivos? Abogados? Sumarnos a todos los demás?

708937909: Para Voro, No me ha quedado claro lo temporal y lo reversible

Rafa: A NIVEL CSCAE habría que contratar a los mejores asesores de España.

CARLOS: No se podría cotizar el mínimo a la seguridad social (15años) y complementar la pensión mínima con lo que se tenga en la pensión del SPP? Qué problema hay? Ventajas e inconvenientes con respecto a la pasarela?

CARLOS: Todavía quedan cuestiones por resolver.

Marta, arquitecta Chrysallis Valencia: @Rafa de acuerdo con lo de la búsqueda de los mejores asesores. Muy importante asesoramiento y apoyo legal. Por eso qué mejor que ayudarnos y sumarnos con Colegios de arquitectos técnicos, químicos, abogados...ETC.

Rafa: que no se olvide a nadie cual FUE EL CRITERIO FUNDADOR DE LA HNA y para que quede constancia invitaría a Miguel Angel, LO EXPLIQUE para conocimiento de la juventud.

Domingo Rojo: Muchas gracias B.

Joan M. Garcia: Miguel Angel, no te esfuerces. Este simulacro lo hacemos todos y nos cae la cara de vergüenza.

Lourdes García Sogo: Miguel Angel Garcia fue quien nos dijo que era lo mismo que la Seguridad Social. A los jóvenes no podemos decirles esto. Todos deben tener seguridad social, como todo el mundo. Nos hemos quedado fuera del estado de bienestar. Así de claro.

Joan M. Garcia: Quien tenga empleados sabe que ellos van a cobrar mucho más de pensión que los empleadores.

Domingo Rojo: Muchas gracias Salvador por la reunión informativa.

Colegio Arquitectos Comunidad Valenciana: Muchísimas gracias a todos por su participación

708937909: Los arquitectos somos ciudadanos de segunda

Marta, arquitecta Chrysallis Valencia: GRACIAS POR LA REUNIÓN!!!

708937909: Muchísimas gracias

Joan M. Garcia: Gracias a Salvador, por ser sensible a este problema.

Miguel Angel: Muchas gracias Salvador, Marina y resto de ponentes.

Guillermo Royo Ruiz: Gracias al Colegio por la reunión, esperamos más convocatorias

Ysabel Robredo: Gracias por la información

Vicente Argente Sales: Gracias